

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 11. JUEVES 11 DE ENERO DE 1838. 6 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. OLAVARRIETA.

Concluye la sesion del dia 21 de diciembre.

El Sr. GOMEZ ACEBO, despues de manifestar que en la provincia de Santander se habia hecho la eleccion con la mayor calma y tranquilidad, dijo que habiendo tomado la palabra con este motivo, no podia dejar de hacer algunas observaciones en contra del dictámen, y esponer su opinion, cual era que debia adoptarse la misma determinacion con la provincia de Cádiz que con la de Madrid; porque personas de tanto mérito como eran las elegidas por aquella provincia no debian temer que esta les negase su voto.

El Sr. Madoz rectificó un hecho.

El Sr. CALDERON COLLANTES manifestó que tratándose de cuestiones de legalidad y de conveniencia política no debia recurrirse á argumentos que solo tienden á conmover las pasiones ya demasiado agitadas, y que si se quiere que reine la imparcialidad de que tanto alarde se ha hecho, solo debe tratarse de los principios políticos que deben regirnos.

En seguida probó que el pueblo de Cádiz por los sucesos ocurridos se hallaba en el caso de la ley adicional, por no haberse prevenido en ella que cuando por ocupacion de los faciosos ó por otro incidente se repitiese la eleccion, dijo no convenia conceder á los electores de Cádiz un derecho ilusorio; y que si se autorizasen ejemplares de la naturaleza del de Cádiz, estarian sujetos los pueblos á todos los atentados que pueden promover las pasiones, pues si las elecciones de una provincia se han de repetir en fuerza de un atentado cometido por una faccion miserable, los electores no podrán contar con la libertad que deben para ejercer este acto.

En cuanto á las comparaciones hechas entre las elecciones de Cádiz y las de Madrid, observó eran infundadas, pues en la provincia de Cádiz, que se compone de 17 distritos, votaron 15, cuando en la de Madrid, compuesta de 29, solo se presentaron 10: que en la ciudad de Cádiz no se completó la votacion de los cinco dias por un atentado cometido, y en Madrid no se pudo porque el gobierno ó la diputacion provincial cometió un error que las córtes han reconocido enteramente contrario á las disposiciones de la ley, y por lo tanto no habia punto de comparacion, en la cual el Sr. Olózaga con el tino y la delicadeza que le distinguen no habia insistido.

Observó tambien habia otras elecciones respecto de las cuales el congreso habia decidido favorablemente, y estas eran las de Burgos, en donde no se votó en cuatro de los principales distritos, porque á pesar de no estar ocupados por los faciosos, se reconoció la imposibilidad absoluta en que estaban los electores de ejercer su derecho, por cuyas razones y otras que espuso, dijo que el dictámen debia aprobarse.

Habiendo cedido la palabra el Sr. Burriel al Sr. Caballero, hizo este algunas observaciones en contra del dictámen, á las que contestó el Sr. Benavides, despues de lo cual, y de deshacer varias equivocaciones los Sres. Madoz, Muro, Caballero y Calderon Collantes, se declaró el punto suficientemente discutido, acordándose que la votacion fuese nominal.

Verificada esta resultó aprobado el dictámen por 28 votos contra 29 de los 107 señores presentes.

El Sr. Vicepresidente levantó la sesion á las cinco y cuarto.

### Sesion del 22.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó por segunda vez y quedó aprobada una proposicion del Sr. Moure relativa á que una proposicion que presentó en las anteriores córtes sobre que cesasen las pensiones señaladas por servicios hechos contra la libertad, pasase á una comision especial con el fin de que esta propusiese un proyecto de ley.

Aprobadas las actas de elecciones de la provincia de Cádiz, fueron admitidos como diputados los señores Alcalá Galiano y Donoso Cortés.

El congreso concedió licencia por dos meses para ausentarse á su casa al Sr. diputado D. José Jover.

Se leyó el dictámen de la comision de reglamento interior acerca de si debe procederse á la renovacion de Presidente y vicepresidente por haber sido nombrados consejeros de la corona el Sr. marqués

de Someruelos y el Sr. D. Alejandro Mon; es de dictámen que aun que á su parecer deberia procederse desde luego á su reemplazo, con todo opina se haga esta renovacion el dia 1º de enero, segun se previene en el reglamento vigente. Aprobado.

Entraron á jurar y tomaron asiento en el congreso los señores Alcalá Galiano y Donoso Cortés.

Se acordó quedase sobre la mesa el dictámen de la comision de revision de actas acerca de las elecciones de la provincia de Ciudad-Real, siendo la comision de dictámen que debén aprobarse.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. Mata Vigil.

El Sr. secretario interino del despacho de la Guerra ocupó la tribuna, y procedió á la lectura de la memoria perteneciente á su ramo.

Concluida la lectura,

El Sr. FONTAN dijo, que hallándose presentes los señores ministros, deseaba se le dijese por el Sr. secretario del despacho de Hacienda si en su secretaría habia encontrado documentos relativos á haberse contratado los derechos de puertas de Madrid.

El Sr. secretario del Despacho de HACIENDA contestó que en el poco tiempo que habia alcanzado la confianza de S. M. no habia hecho contrata alguna relativa á los derechos de puertas, ni tiene noticia alguna acerca de este particular; solo si habia llegado á su conocimiento que se instrua expediente antes de entrar en el ministerio, asegurando que mientras S. S. lo desempeñase, no haria contrata de ninguna especie que no fuese con legalidad y publicidad.

El Sr. FONTAN dijo se daba por satisfecho con esta respuesta.

Se leyó por segunda vez una proposicion del Sr. Camaleño pidiendo que en atencion á que siendo muy urgente la necesidad de atender á la fuerza y subsistencias del ejército de operaciones, se presentasen en el congreso á la mayor brevedad los Sres. secretarios de Guerra y Hacienda; el primero para dar razon del estado y fuerza efectiva del ejército; y el segundo para informar del estado económico de las provincias, de los recursos con que contaba el gobierno para ocurrir á los gastos de nuestras tropas, y del resultado que habian producido, ó se esperaba que produjesen, los medios concedidos al mismo gobierno.

El Sr. CAMALEÑO la apoyó diciendo hacia poco mas de un mes estaba el congreso sin que apenas se haya podido hacer otra cosa que discutir la contestacion al discurso del trono, lo cual en momentos de calma y tranquilidad no puede considerarse como pérdida de tiempo; pero que en el de grandes conflictos no debe detenerse el congreso en seguir estrictamente las formas acordadas para el despacho de los negocios ordinarios: que siendo los males inmensos, y estando todos los pueblos de la península arrojados por haber dado cuanto tenian en términos que tanto las tropas de la Reina como las de los faciosos vivian sobre el pais, era preciso acudir á un pronto remedio. Añadió que de los males que sufren los pueblos no culpaba á nadie ni menos al actual gabinete, porque no puede tener culpa ninguna; pero representante de una provincia de Castilla que hace seis meses fue invadida y está sufriendo los males que son consiguientes á una invasion, á la que fue abandonada, no podia dejar de presentar la proposicion que acababa de leerse para saber si habia medios de impedir continúe la situacion en que se hallan los pueblos, la cual se aumentará si de antemano no nos prevenimos para la invasion con que en la próxima primavera nos amenazan las tropas del Pretendiente.

Dijo que ya no se hacia una guerra de principios, sino una guerra de disolucion, en la cual no hay seguridad, y que de continuar en este estado nos esponiamos á que los pueblos recibiesen tan mal á las tropas nacionales como á las del Pretendiente, que todas, segun habia dicho, vivian sobre el pais; y por lo mismo esperaba que se le ilustrase acerca de los puntos que abrazaba su proposicion para retirarla, ó suspenderla hasta tanto que terminase su memoria el Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. secretario del Despacho de HACIENDA dijo que los ministros desde el momento que tuvieron conocimiento de la proposicion del Sr. Camaleño, se habian apresurado á asistir al congreso, y sin embargo de que las materias que le ocupaban no eran de las en que pudiera tomar parte el gobierno, su objeto era hacer ver su disposicion á contestar á cuantas interpelaciones se les hiciesen por los Sres. diputados.

Que la proposicion del Sr. Camaleño no era otra cosa que un programa administrativo. Que el Sr. ministro de la Guerra acababa



de leer su memoria, la cual abrazaba todo cuanto el Sr. Camaleño pedía; pero que hallándose presente dicho Sr. ministro daría sus explicaciones si creyese que las de la memoria no son suficientes, debiendo decir por su parte que el ministro de Hacienda no tiene ánimo de presentar memoria alguna, porque no quiere venir á afligir á los Sres. diputados con un cuadro que está demasíadamente grabado en el corazón de cada uno y en el suyo.

Dijo también que los estados pedidos por el Sr. Camaleño acerca de los productos de contribuciones sería una cosa que requería tiempo para que S. S. pudiera satisfacerse, aunque tampoco el ministro se lisonjeara tuviesen toda la exactitud conveniente, porque sabido es que no estamos en tiempo de paz, que hemos tenido diferentes reacciones, y esto influye más que nada en el orden de la administración, y produce males lamentables á los pueblos, á que el ministerio procurará poner remedio contando para ello, como cuenta, con la cooperación del congreso.

Que el mismo estado de miseria de los pueblos, y la falta de recursos para dar al ejército lo que necesita, obliga muchas veces á la administración á echar mano en los momentos críticos de los caudales que encuentra; y que por consecuencia de este mismo estado de guerra en que nos encontramos, no todos los pueblos pueden contribuir con dinero, y lo suelen hacer en especies, con lo cual hay un intervalo para formalizar los documentos, y esto ha de producir necesariamente una dilación en presentar las cuentas y el estado de lo que se contribuye.

Añadió que convencidos de esto mismo los ministros anteriores habían presentado á las cortes anteriores el estado y los presupuestos con el déficit que había que cubrir para el año de 37, el cual consistía en la contribución que se había de establecer en las islas de Cuba y Puerto-Rico, la cual era de 60 millones, con más de 40 que debían producir la venta de los bienes de los regulares en aquellas islas; pero que los discursos que el actual ministerio había oído con suma atención á los señores diputados que tienen conocimiento de aquellos países habían hecho que el gobierno camine con cautela en el modo de hacer efectiva aquella contribución, y le han sugerido la idea de presentar al congreso un proyecto de ley, para lo cual ha nombrado una comisión compuesta de personas de aquellos países que propongan las bases más acertadas, y esto no puede hacerse en el momento.

El Sr. secretario de Hacienda continuó haciendo otras reflexiones acerca de las medidas que tenía tomadas el anterior ministerio para atender á las urgencias de la guerra, y las que el actual piensa adoptar para el mismo objeto; medidas que necesitan tiempo é inteligencia, y cuyos trabajos no pueden apresurarse; añadiendo que si discutidos los presupuestos, presentados los medios para cubrirlos, y vistas las necesidades del ministerio de la Guerra, hubiese necesidad de más pedidos, el gobierno acudiría á las cortes pidiendo los medios necesarios para activar la guerra; y si las cortes se los otorgasen, podían estar seguros que el gobierno los administrará con imparcialidad, delicadeza y equidad.

El Sr. Camaleño rectificó un hecho.

El Sr. secretario interino del despacho de la GUERRA manifestó que poco ó nada tenía que añadir á lo dicho por el Sr. secretario del despacho de Hacienda, que le había precedido en el uso de la palabra; aunque ciñéndose á una parte del discurso del Sr. Camaleño, no podía dejar de contestar para satisfacer, no solo á S. S., sino á todo el congreso. Que habiendo leído su memoria, podrían añadirse á ella muchas cosas más, aunque como no podía desconocer S. S., las circunstancias varían de un momento á otro, aunque el ministro de la Guerra estaba pronto á dar cuantas explicaciones se le pidiesen.

Dijo que por desgracia era cierto que los males sufridos por los pueblos y las provincias de Castilla, hacen que á los pueblos les sea indiferente que entren en ellos los facciosos ó las tropas de S. M., porque la falta de disciplina en estas, la desmoralización, y finalmente el abuso de muchos de los gefes que están al frente de las tropas, da margen á que los pueblos los miren bajo de ese aspecto. Que ya diferentes Sres. diputados han acudido con quejas de que los pueblos son maltratados por aquellos mismos á quienes está encargada su custodia, y al efecto había tomado medidas para evitar la repetición de tales actos; pero que si estas no produjesen todo el efecto que se prometía, adoptaría aun otras más enérgicas, privando del mando á los gefes que no obedeciesen, y aun les haría castigar para evitar así que los pueblos miren con tanta odiosidad á las tropas de la nación como miran las del Pretendiente. (Muchos señores diputados piden la palabra.) S. S. concluyó diciendo que el hacer esta manifestación era lo que le había obligado á pedir la palabra.

El Sr. CAMALEÑO dijo agradecía al Sr. secretario de la Guerra la explicación que acababa de hacer, y sobre todo sus protestas de obligar á los gefes á que sus tropas no quebrantasen la disciplina en los pueblos; pero que el objeto de su proposición no era ese, y si saber si existen ó no fuerzas necesarias para evitar en la próxima primavera una invasión facciosa en las Castillas.

El Sr. secretario interino del Despacho de la GUERRA espuso ignoraba si pudiera haber proferido alguna palabra ofensiva, pues así se lo persuadía el haber visto que una porción de Sres. diputados se habían levantado reclamando el uso de la palabra, pues no había dicho otra cosa sino que estaba pronto á tomar todas las medidas que sean necesarias, y oír las justas representaciones de los

Sres. diputados que han hecho para evitar que las tropas cometan desórdenes tales que puedan ser miradas en los pueblos como miradas á las hordas del Pretendiente, según ha dicho el Sr. Camaleño.

Después de un ligero debate entre el Sr. conde de las Navas y el Sr. secretario del Despacho de Hacienda acerca de las contribuciones, se suscitó una cuestión de orden sobre si se daría ó no este asunto por terminado, y habiéndose preguntado al Sr. Camaleño si retiraba su proposición ó la suspendía, dijo dicho señor que la retiraba.

Se leyó una proposición del Sr. Fontán relativa á que no habiéndose presentado los presupuestos de nuestras posesiones de Ultramar, se pidiesen al gobierno para su debido examen.

El Sr. FONTÁN la apoyó pidiendo se declarase comprendida en el art. 100 del reglamento.

El Sr. secretario del despacho de HACIENDA dijo que el gobierno se estaba ocupando en lo que el Sr. Fontán proponía, y presentará sus trabajos á la mayor brevedad.

Preguntado si se declaraba comprendida en el art. 100, se declaró que no.

Igual resolución recayó á otra proposición del mismo señor, en la que manifiesta que no estando comprendido en el presupuesto general de marina el observatorio astronómico de S. Fernando, se pida al gobierno dicho presupuesto para que sea examinado á su tiempo.

El Sr. secretario del despacho de la GOBERNACION espone que encargado interinamente del ministerio de Marina, y habiéndose pasado oficio por el Sr. secretario de Hacienda acerca de la pregunta hecha por los señores secretarios del congreso sobre si el gobierno se conformaba con las reformas hechas en los presupuestos, en el día de hoy había firmado los oficios, haciendo las observaciones que ha tenido por oportunas.

El congreso concedió 13 días de licencia que, para pasar á Valladolid, solicitaba el Sr. diputado D. Mariano Miguel Reinoso, diputado por dicha provincia.

Se nombraron para completar la comisión de presupuestos á los Sres. Alcalá Galiano, Muro, Cervera y Muñoz Maldonado.

Se acordó quedase sobre la mesa el dictamen de la mayoría y voto particular de la comisión especial encargada de dar su parecer sobre la proposición del Sr. Muñoz Maldonado acerca de que los señores diputados que obtengan empleo, sueldos y condecoración del gobierno, puedan asistir al congreso hasta que se empiecen las votaciones en los distritos electorales que deben proceder á su reelección.

El Sr. Vicepresidente señaló para la sesión de mañana los asuntos que habían quedado sobre la mesa, y levantó la de este día á las cuatro y cuarto.

## ESPAÑA.

Madrid 26 de diciembre.

Nos dicen de Medina de Rioseco con fecha 19:

Ayer tuvimos los patriotas y comprometidos en la justa causa un día de júbilo por la llegada del Excmo. Sr. capitán general don Manuel Lorenzo, que á la verdad fue una sorpresa para el pueblo en virtud de que el propio que traía la noticia de la llegada de S. E. llegó después de cinco charros de hora. S. E. estuvo alojado en casa del patriota D. Antonio García. En la noche de ayer hizo reunir á su presencia las autoridades, cabildo eclesiástico y varios propietarios; les habló al alma de lo decididos que debían estar á defender el trono de Isabel II y la constitución de 837: en especial dirigió á los señores curas, encargándoles severamente que trabajasen en el púlpito y confesonario por infundir las máximas del gobierno liberal, y la diferencia de lo que se podía esperar del ránico poder del rey de las selvas.

A las nueve de hoy se presentó en la plaza de la constitución en la que se hallaba la Milicia nacional formada, tanto la que conservó las armas que la patria depositó en sus manos, cuanto la que las entregó á la facción de Zariátegui: á los primeros les dió gracias en nombre de S. M., y á los segundos les echó una buena reprimenda, mandándoles uniformar y armar, siempre que ante comisión que al efecto estableció prestasen un solemne juramento borrar la mancha que habían contraído, con otras disposiciones. Las de la notoria justicia y acreditada decisión que adoran á S. E. é inmediatamente partió para la capital de su digno mando, dejando á todos los buenos altamente satisfechos del laudable celo y patriotismo de este digno gefe, á quien debían imitar todos los encargados de dirigir nuestras bizarras tropas.

Ayer (23) mañana regresó de su expedición la columna de Nacionales de esta corte, después de haber recorrido muchos pueblos de esta provincia y algunos de la de Toledo.

El comportamiento de estos dignos patriotas durante su marcha ha sido el más brillante. Ni una sola falta ha empañado su reputación; ni un solo acto de indisciplina puede atribuirseles.

Todos han soportado la fatiga perfectamente, sin embargo que alguna marcha ha sido más larga que las ordinarias, y de todos los expedicionarios, en especial los cazadores, estaban poco acostumbrados á semejante trabajo, y eran demasiado jóvenes. No han tenido ocasión de medir sus armas con las de la vil



malta facciosa; porque la partida de Carrasco, á quien han perseguido, ha cuidado esmeradamente de su encuentro; pero han dado á conocer la disposición en que, como todos sus compañeros de armas, se encuentran de servir á la patria en todas las ocasiones y peligros que puedan ofrecerse. ¡Llor á tan dignos patricios que de tal modo han sabido acreditar sus leales ofrecimientos!

Hemos recibido la orden del día en que el brigadier O'Connell publica la disolución de la legión inglesa: ha dado asimismo gracias á oficiales y soldados y anunciándoles que iba á apelar al gobierno inglés para obtener justicia del gobierno español de todas las injusticias cometidas con los auxiliares británicos. Aunque este documento es bastante largo, no hemos titubeado en publicarle por entero en razón de su importancia.

*Orden general.*

S. Sebastián 10 de diciembre de 1837.

Soldados: No puedo ver concluir las relaciones que han existido entre nosotros sin manifestaros mi admiración en los términos mas esplícitos que es posible por la sin par resignación con que habeis sobrellevado las privaciones y miserias á que habeis manifestado ese admirable valor que caracteriza al soldado inglés en las batallas, sino que ademas hayais dado pruebas de él con vuestros padecimientos inauditos.

La lucha en que habeis tenido parte era mas mortífera para vosotros que para los aliados en cuyas filas habeis combatido. No ignorabais que, si heridos ó privados de socorro hubieseis caído en poder del enemigo, no teniais que esperar cuartel. No ignorabais que no perdonarian ninguna crueldad á trueque de aumentar los padecimientos de vuestros últimos instantes. Sabiais que muchos de vuestros compañeros habian sido tratados con una ferocidad de que hasta ahora solo se habia creído capaces á los salvajes. Pero á pesar de todo esto, cuando teniais que ir al combate, caminabais siempre con la misma firmeza y velocidad.

No puedo recordar vuestras privaciones sin experimentar un sentimiento de indignación, especialmente al considerar que muchas de ellas no han sido porque fuesen absolutamente necesarias, sino por un descuido y la mala fé de los hombres encargados por el gobierno español de atender á vuestras necesidades. Sépase para vergüenza eterna que os han dejado sufrir la inclemencia de la actual estación, y que han permitido veros á la mayor parte sin zapatos en sus líneas, y muchos sin tener mas que sus capotes para cubrir su desnudez. Repito que han sido tan crueles con vosotros, cuando por poca voluntad que hubieran tenido habrían podido remediar vuestros males.

Teneis ya muchas pagas atrasadas, lo cual ha sido irremediable en vista del estado de la hacienda del gobierno español, y hubiera sido soportado sin queja; pero habiendo mediado otras injusticias, me ha dado motivo para licenciar la legión, y declarar concluido el empeño que teneis con la España.

Hace tres meses que pedí al ministro de la Guerra la ratificación del artículo duodécimo de vuestra contrata, y desde entonces acá habeis continuado haciendo con exactitud todo el servicio que se os ha exigido; hasta ahora no he recibido la resolución del gobierno. He tratado de que se os hiciese justicia, y me han contestado con una orden arbitraria mandando deponer las armas á parte de la tropa. De todos modos, las pretensiones de una autoridad ilegal, cualquiera que sea la fuerza en que momentáneamente se apoye, no me harán abandonar vuestros intereses, y lleno de confianza apelaré á nuestro gobierno en solicitud de la reparacion que exige la justicia de vuestras reclamaciones. Todos mis esfuerzos se dirigirán á apoyar vuestros derechos.

No ignoro que se ha llegado á amenazar al cuerpo de caballería y de artillería con que perderian su derecho á una gratificación si reusasen servir. Protesto altamente contra semejante dolo, porque muy al contrario, resulta del duodécimo artículo de la contrata de servicio, que disfrutareis de las mismas ventajas que si hubieseis estado sirviendo hasta el 10 del próximo junio. Este artículo fué estipulado por mí para vuestra seguridad, y ahora insistiré á fin de que tenga entero cumplimiento.

Fáltame ahora solo el manifestar todo mi agradecimiento á los señores oficiales que han servido á mis órdenes. Me es imposible manifestar como quisiera mis sentimientos de adhesión á aquellos cuyo admirable celo ha contribuido tanto á disminuir las dificultades de que me he visto rodeado.

A saber: al coronel, ayudante general. A los oficiales de mi estado mayor particular, al coronel Herman, al coronel Blacke, cuartel maestre general y al doctor Alerck, inspector general de los hospitales. Estoy muy reconocido al coronel Wooldridge, comandante del batallón de infantería, así como al mayor Brennan, mi edecán supernumerario, cuyo celo he tenido ocasion de admirar muchas veces. Reitero la expresion de mi reconoci-

miento á cada uno de estos oficiales: su entera y celosa cooperación es mucho mas de agradecer en las circunstancias extraordinarias que han prendido á la disolución de la legión. Por lo que hace á los señores oficiales comandantes de los cuerpos de caballería y artillería, aunque sus servicios me han llenado de satisfacción mas de una vez, siento muchísimo no poderles mostrar ahora igualmente mi reconocimiento.

Después de haber promulgado así la disolución de la legión por una orden general, me aprovecharé de esta ocasion para suplicar á los oficiales y soldados de la misma que hasta que lleguen los transportes que han de conducirlos á Inglaterra observen una conducta que los ponga á cubierto de cualquier atropello. Firmado: M. C. O'Connell, brigadier general. Es copia: G. F. Herman, coronel edecan.

Zaragoza 21 de diciembre.

*Relacion de lo ocurrido en esta capital y sus inmediaciones con motivo de haberse aproximado los facciosos.*

Día 19. A las cuatro de la tarde. Cabrera con nueve batallones y 400 caballos se halla en el comun de Huesa. La columna de Abecia reforzada con un batallón ligero en Muel. Constá de 2500 infantes y 160 caballos. Se da orden para que queden de reten dos compañías del primar batallón de la Milicia nacional.

Ocho de la noche. La faccion ha adelantado hasta la Puebla de Alorton. La brigada de Abecia se halla situada en Muel observando los movimientos del enemigo con objeto de proteger la capital, el fuerte de Cariñena, la Almunia y ribera de Jalon.

Diez de la noche. La faccion se dirige á Jaulin. Orden para que las tres compañías de artillería de la Milicia nacional ocupen las baterías. Sale á recorrer el campo una partida de caballería de la Milicia nacional.

Día 20. A las cuatro de la mañana. Parte de que una avanzada facciosa se ha tiroteado con otra nuestra en la Cartuja baja (á una legua). La fuerza de la faccion en Jaulin, La-Bal-Madrid y Torrecilla. Toque de llamada en la ciudad: los nacionales van á ocupar sus puntos.

Seis de la mañana. La Milicia en la muralla: la faccion no ha hecho movimiento. Una partida de 20 de ellos se ha llevado dos rebaños de ganado de las parideras de esta ciudad. La brigada de Abecia continúa en Muel esperando que el enemigo pronuncie abiertamente su movimiento.

Ocho de la mañana. Todos sobre las armas. Zaragoza es la ciudad de Marte: mucho orden, mucha tranquilidad. Las autoridades recorren la línea. La audiencia reunida espontáneamente antes de esta hora ha oficiado al capitán general y gefe político, ofreciéndose en cuerpo é individualmente para todo lo que ocurriese y pudiese prestar alguno servicio á la patria. Se les ha contestado que se admitia su patriótico ofrecimiento, y que en caso necesario los señores ministros serian destinados á patrullar por la ciudad para ayudar al mayor orden y quietud del pueblo.

Nueve de la mañana. Los patriotas piden armas. Se presentan otros con ellas, y todos van á unirse con las compañías de nacionales á distintos puntos.

Ocho de la mañana. No ocurre novedad. La faccion no ha adelantado. Se ha dispuesto por el Esmo. ayuntamiento de esta capital se dé á la tropa y Milicia nacional por la mañana abundante y al medio dia un abundante rancho, pan y vino, todo con el objeto de que no tengan que separarse de sus puntos.

Los patriotas están dispuestos al primer llamamiento y entretanto no se apartan del Coso, y muchos permanecen en la muralla.

Los alcaldes de barrio con los sujetos que por su edad ó sus achaques no pueden empuñar las armas recorren la ciudad.

Seis de la tarde. Todo en el mismo estado; el que probablemente no se alterará durante la noche, sin embargo de que no hay fundamento para temer un ataque.

Siete de la tarde. Se acaba de dar orden para que se retire á descansar la mitad de la fuerza, quedando la demas en la línea con la prevencion de estar prontos al primer toque de llamada, y de salir otra vez á sus puntos á las seis de la mañana. La ciudad está iluminada.

Una niebla densísima no ha permitido ver á cien pasos desde la noche pasada, lo que favorece á la faccion para que sin ser vista, observada ni incomodada, pueda recorrer con pocas fuerzas los pueblos y campo de nuestro horizonte. No obstante, los partes vienen de media á media hora con puntualidad. Todo el dia á pesar de estar las calles hechas un lodazar con las lluvias de estos dias es un continuo paseo, y como de porte de las señoras el recorrer la línea y visitar las baterías. Sus semblantes, las palabras que dicen á sus hijos, á sus maridos, á sus amantes, á sus criados, las que ellos les contestan, todo es júbilo, todo entusiasmo, y no hay quien al observarlo no recuerde con satisfaccion



las glorias aragonesas del año 8, que no serán afeadas por los hijos de aquellos héroes.

El orden ha sido admirable: no se ha oído una voz: corren las calles y van á sus diligencias hombres de todos colores y opiniones; si bien en cuanto á opiniones parece que solo hay una. En fin Zaragoza es hoy Zaragoza; es decir el pueblo heroico y generoso del siglo.

Ultima hora =Capitanía general de Aragon.=E. M.=S. C.=

Por las últimas noticias recibidas aparece que los enemigos que con toda su fuerza reunida pernoctaron en Valmadrid y Torrecilla, han salido en el día de hoy en direccion al Burgo, donde se hallaban al medio dia continuando su marcha por el camino de Fuentes; nuestra brigada está en observacion de sus movimientos.

Lo que de orden del señor brigadier comandante general interino se hace saber al público y guarnicion para su conocimiento. Zaragoza 20 de diciembre de 1837.—El coronel gefe de P. M.=José Cistué.

Dia 21. A las seis de mañana.—La mitad de la Milicia que quedó anoche ocupando los puntos ha sido relevada por la otra mitad que ha descansado. La Milicia de caballería ha salido de descubierta hasta la Cartuja baja y ha regresado al medio dia sin novedad.

La faccion en Fuentes de Ebro. El pueblo del Burgo fue ayer saqueado por la faccion y fusilaron algunos individuos del ayuntamiento.

Diez de la mañana.—No ocurre novedad. Se han dado dos reales y el pan por plaza á la Milicia sin distincion de clases, á los que han querido tomarlo.

La faccion continúa en Fuentes, en cuyo pueblo han reunido de 6 á 8 mil cabezas de ganado, la mayor parte de ganaderos de esta capital.

Dos de la tarde.—Está entrando la brigada de Abecia. Se ha dado orden para que el primer batallon del Rey releve á los Nacionales en todos los puntos que cubren en la muralla para que estos se retiren á descansar. En varios de ellos al tiempo de relevarlos les han hecho el obsequio de dejarles una cantidad de pan, aguardiente y otros efectos que tenían guardados creyendo pasar allí la noche: habiéndose singularizado la compañía de cazadores del primer batallon que cubria la Puerta de Santa Engracia, que además de dejarles 64 panes y de 60 á 70 libras de aguardiente, el capitán de dicha compañía ha entregado de su bolsillo al comandante que lo relevaba 80 rs. para que fueran repartidos entre los soldados.

#### NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Fronteras de Navarra 28 de diciembre.

La expedicion carlista, despues de haberla pasado revista don Carlos, ha entrado en Castilla. Los expedicionarios se componen de 15 batallones, formando unos 7000 hombres y 600 caballos. Este cuerpo de ejército casi enteramente compuesto de castellanos ha sido recientemente equipado y armado de fusiles ingleses desembarcados hace poco en los alrededores de Bilbao; forman parte de ella muchos oficiales franceses de diferentes graduaciones, y aun se dice que obtendrá un mando importante un oficial superior francés. Por lo demás no deben probar ningun golpe importante hasta haberse reunido con Cabrera.

El carlista Sanz ha sido condenado á muerte por habersele encontrado una gran suma de dinero. Villarreal pasa de nuevo á tomar mando en el ejército.

Segun una nueva orden dada por García, todos los desertores carlistas refugiados en Francia pueden entrar de nuevo en España y quedar libres del servicio pagando 14 onzas ó 40 capotes.

En Alsazua (la Borunda) esperaban á D. Carlos, y de allí debe pasar á Estella.

En la Borunda se esperaban algunos batallones carlistas que deben pasar al valle de Erro.

El 22 del pasado llegó á Aezcoa una columna de 5000 hombres que debe fortificar aquella línea.

El mismo dia llegaron á Azcona los 84 prisioneros hechos á los cristinos entre Pamplona y Tafalla.

El 23 y el 24 algunas compañías carlistas se acercaron á la línea de Hernani para incomodar á los cristinos; mas estos dispararon algunos cañonazos, y aquellos echaron á correr dejando algunos heridos.

El 22 tuvo lugar en Estella una fuerte riña entre los individuos de la guarnicion á causa de haberse preso algunos soldados por ladrones. Ello es que un gefe de batallon de guias y seis individuos mas fueron muertos. El vecindario estaba muy alarmado; al dia siguiente se arrestó y dió de baquetas á muchos soldados: todos ellos muestran grande espíritu de venganza con los castellanos.

Bajo pena de muerte prohíbe García que se transporten víveres de su línea á la de los cristinos.

El 24 pasaron á Vera cuatro compañías Navarras de miedo que los cristinos renovasen sobre este punto la tentativa de Zugarramurdi.

Los 14 batallones de Navarra han sido reducidos á 11, constando de 650 hombres cada uno.

Se asegura que el 23 del actual los 8 batallones castellanos que deben formar la primera expedicion de Castilla á las órdenes del general Carmona, se han puesto ya en marcha.

Una carta de Zaragoza del 26 dice que corria la voz de que el brigadier Borso di Carminati habia tenido una refriega con las tropas de Cabrera en la que este habia sido batido y obligado á abandonar mucha parte del ganado que llevaba. Se decia que habia perdido mucha gente.

## Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11 DE ENERO.

Capitanía general de las islas Baleares.—El Excmo. señor virey de Navarra me dice con fecha 20 del mes próximo pasado lo que sigue:—Excmo. Sr.: Vista y juzgada en consejo de guerra de señores oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 18 del corriente la causa formada al teniente del regimiento provincial de Ronda don Silvestre Cepillo, acusado de no hacer uso de sus insignias, de insubordinacion á su coronel y de malversacion de caudales, ha absuelto plenamente el consejo al referido Cepillo, mandando se le ponga desde luego en libertad, y declarando que la formacion de su causa no debe pararle ningun perjuicio en su buena reputacion y carrera militar, debiendo publicarse su inocencia en la orden general del ejército para la mas completa indemnizacion de su opinion. El mismo consejo ha acordado en seguida que al fiscal de la causa se le imponga un mes de arresto segun y como determine la autoridad competente por no haber sabido sostener segun correspondia las atribuciones de su ministerio: y finalmente ha determinado el consejo que el coronel de Ronda don Manuel Pomar y Marquez sea desde luego separado en bien del servicio del mando del cuerpo por la autoridad á quien compete, quedando sujeto á formacion de causa por haber incurrido en la responsabilidad que marca el art. 10, tratado 2º, tit. 17 de la ordenanza general del ejército. Lo que tengo el honor de participar á V. E. en cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 8 de octubre de 1830 y para los efectos indicados en la espresada ordenanza.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que lo haga saber á esta guarnicion por medio de la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 7 de enero de 1838.—Juan Antonio Barutell.—Sr. gobernador militar de esta plaza.

Gefe de dia D. Juan Masanet.

Parada, Provincial y Milicia Nacional: hospital, pr ovisiones, rondas y contrarondas, Provincial: Juan Coll.

#### INTENDENCIA.

Notable y sensible es que algunos contribuyentes de esta ciudad y su arrabal no hayan satisfecho las cuotas que les fueron señaladas por el subsidio de comercio del año que acaba de espirar de 1837. Concedo de plazo para verificarlo hasta el dia 15 del corriente inclusive, de no haberlo hecho, el dia inmediato se despacharán contra ellos las comisiones de apremio. Palma 10 de enero de 1838.—Francisco Nuñez.

—El dia 13 del actual á las 12 del dia se rematará al mas beneficioso postor en el balleon de esta casa consistorial el arriendo por tiempo de 3 años de la sala principal y una pieza interior de la casa del estinguido gremio de albañiles, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 10 de enero de 1838.—Miguel Ignacio Manera secretario.

#### AVISOS DE PARTICULARES.

Se desea saber la casa donde se ha hospedado doña Ana Casosa, natural de Centellas y vecina de Barcelona, casada, de edad de 22 años, que vino de Barcelona con el vapor el domingo último, para enterarla de cierto asunto que le interesa: en esta imprenta darán razon.

El 15 del corriente dará la vela para Puerto-Rico y Cuba el nuevo bergantin goleta san José (a) el Balear, de porte de 95 toneladas, su capitán don Sebastian Estrañy, uenor, admite pasajeros, para los que tiene buenas comodidades: lo espide don Sebastian Estrañy, mayor, calle d'es Pas den Quint, núm. 61.

#### TEATRO.

Para esta noche la funcion anunciada en el número anterior.

FELIPE GUASP, EDITOR.—IMPRENTA NACIONAL.